

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Sala de lo Social
Sevilla

Núm. 2.228/2016

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Sala de lo Social con Sede en Sevilla
Recurso: Recurso de Suplicación 1682/2015
Juzgado origen: Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba
Procedimiento origen: Procedimiento Ordinario 1095/2013
Recurrente: Empresa Municipal de Aguas de Córdoba SA, y
ACSA Obras e Infraestructuras SA
Representante: Don Enrique Arias García y don Fernando Mir
Gómez
Recurrido: Actividades y Cauces del Sur SL, don Andrés Gran-
de Rey, Canalizaciones y Viales Andaluces SL, Fogasa y Magtel
Redes de Telecomunicaciones SA
Representante: Don Jesús Agrelo Sánchez

DOÑA CARMEN ÁLVAREZ TRIPERO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA SALA DE LO SOCIAL DE SEVILLA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, HACE SABER:

Que en el Recurso de Suplicación número 1682/15-ME, se ha dictado Sentencia por esta Sala, con fecha 25 de mayo de 2016, resolviendo Recurso de Suplicación contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número 4 de Córdoba, en Procedimiento número 1095/13.

Del contenido de la sentencia podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma podrá preparar Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación a Actividades y Cauces del Sur SAL y Canalizaciones y Viajes Andaluces SL, ACSUR, cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sevilla, a 14 de junio de 2016. La Letrada de la Administración de Justicia de la Sala, Fdo. Carmen Álvarez Tripero.